



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2023

Proceso No. 042 2022 00724 02

Sería del caso proceder a admitir la apelación de sentencia remitida por el Juzgado 42 Civil Municipal, de no ser porque se advierte que el mismo asunto fue repartido previamente al Juzgado 49 Civil Del Circuito. Esta información, extraída de consulta de procesos, permite evidenciar que fue repartida mediante secuencia 20354 el 27 De Julio de 2023, mientras que a este estrado judicial le fue asignado mediante secuencia 20850 del 01 de agosto de 2023.<sup>1</sup>

Entonces, en virtud de lo anterior, este despacho se abstendrá de impartir trámite a la apelación de sentencia y ordena su inmediata remisión al Juzgado 49 Civil del Circuito de Bogotá.

Por Secretaría líbrese comunicación, informando de esta decisión a la Oficina de Reparto, al Juzgado 42 Civil Municipal y al Juzgado 49 Civil del Circuito.

NOTIFÍQUESE (),

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 67 del 29 de septiembre de 2023.

  
Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaría

